

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 TRECE DE OCTUBRE DEL 2021
DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO



02/2021

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenos días a todos, estimados compañeros ediles: Se instruye a la Secretaria General pase lista de asistencia.

°Secretaria General: Claro que sí, Presidenta.

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión ordinaria 02/21 de este 13 de Octubre de 2021.

Presidenta Municipal, ciudadana María Isabel Loza Ramírez; Presente; Síndico Municipal, El Lic. Ernesto García Padilla; Presente; El Lic. José Cesar Campos Magaña; Presente; La Lic. María Guadalupe Valdez Valdez; El ciudadano Miguel Márquez Rocha; Presente; La Lic. Sara de los Ángeles Villalpando Ramírez; Presente; La Lic. Julia Huerta Martín; Presente; El Lic. Cristian Martín Hernández García; Presente; La Lic. Olivia Martínez Guerra; Presente; La Lic. Nancy Vázquez Gómez; Presente; El Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas; Presente.

En los términos de lo dispuesto en los Artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco: Existe quórum al estar presentes 11 Regidores.

Es Cuanto, Presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria 02/2021 del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 13 trece de Octubre del 2021 dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

-Se instruye a la Secretaria General lea el orden del día.

°Secretaria General: Con todo gusto, Presidenta.

Se propone para regir la Sesión Ordinaria 02/2021 el siguiente orden del día:

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ PROPONE LA AUTORIZACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, EL LIC. ERNESTO GARCÍA PADILLA; LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ COMO REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES.
- IV. EL REGIDOR C. MIGUEL MÁRQUEZ ROCHA PROPONE LA INTEGRACIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO; EN BASE AL **OFICIO DGRP/090602/311/2021** ENVIADO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 34, 37 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO; Y A SU VEZ NOMBRAR COMO TITULAR TECNICO A LA SECRETARIA GENERAL LA LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ.
- V. PROPUESTA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ, PARA EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL LIC. EDUARDO JAVIER MANCILLA MEJIA COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y COMISARIO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- VI. SE PONE A CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA, LA C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ; LA APROBACIÓN DEL ACTA COMPROMISO CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE JALISCO: SOLICITUD EN BASE AL **OFICIO REBP/533/21** ENVIADO POR LA INSTANCIA ANTES PRESCRITA.
- VII. COMO PARTE DEL PROCESO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL SE PROPONE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ PARA LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL LIC. JORGE ALDANA GALVÁN POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PESOS MÁS EL IVA Y UN BONO DE ÉXITO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (DE OBTENER UNA SUPERFICIE IGUAL O SUPERIOR A LA SEÑALADA EN LA CARTA GENERAL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE DE 248 KM2).
- VIII. RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA PARA JUEZ MUNICIPAL DEL LIC. OMAR ANTONIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 Y 57 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Secretaria General: *Es cuanto, Presidenta.*





-PRESIDENTA MUNICIPAL: Está a su consideración, regidoras y regidores, el orden del día propuesto.

-En votación económica les consulto si lo aprueban.

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se aprobó el orden del día, se tiene por desahogados el primer y segundo punto.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretaria General continúe con el orden del día.

°Secretaria General: Claro que sí, Presidenta.

El tercer punto del orden del día, la presidenta municipal, la C. María Isabel Loza Ramírez propone la autorización del Síndico Municipal, el Lic. Ernesto García Padilla; la Secretaria General del Ayuntamiento, la Lic. María de los Angeles Muñoz Perez y la Presidenta Municipal, la C. María Isabel Loza Ramírez como representantes del Ayuntamiento para celebrar convenios con instituciones Estatales y Federales.

Es cuanto, presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Tomando en cuenta las indicaciones del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad, solicitando el Acta de acuerdo de Cabildo donde se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico y Secretaria General para que el CESP: CESP=Comisión Estatal de Servicios Públicos Y el Ayuntamiento puedan celebrar convenios de donación, comodato y colaboración: Pongo a su consideración Regidores el punto antes prescrito, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra: Si me gustaría puntualizar de alguna forma que el Presidente, síndico y Secretario General. Al asumir esos cargos se convierten en representantes del ayuntamiento. Entonces sería más bien que cada vez que se tenga que celebrar un convenio con una institución, ya sea Federal o estatal. Estaríamos nosotros aprobando la firma de ese convenio aquí en sesión de Ayuntamiento, pero que si se nos hiciera llegar con anticipación el formato o cual sería el convenio que estamos aprobando en su momento y que ustedes estarían firmando.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





-PRESIDENTA MUNICIPAL: Si perfecto, igual y por medio de transparencia este la solicitud y la petición de que se haga de conocimiento no solo de regidores sino de toda la comunidad. De los acuerdos que se van a tomar.

Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra: ¿En este momento se estaría aprobando alguna firma de convenio en específico?

Síndico Lic. Ernesto García Padilla: No nada más lo están solicitando

°Secretaria General: ¿Me permite el uso de la voz Presidenta? No Licenciada simplemente es algo que nos están solicitando ahorita para tener en regla este punto ante el SSP que nos está solicitando también la entrega del Acta ya de la aprobación el comisario y uno de los puntos es la aprobación de uno de los puntos tanto del Síndico, Secretaria y Presidenta, simplemente como figuras que van a representar al Ayuntamiento ante cualquier Institución Estatal o Federal.

Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra: Repito de alguna forma el asumir ustedes ya son representantes del Ayuntamiento. No tendríamos por qué estar aprobando por lo mismo.

°Secretaria General: hee, bueno..

Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra: Puntualizar nada más eso que cuando sea la firma de un convenio donde tengamos que aprobarlo nosotros si se nos presente con anticipación para autorizar la forma de tal o cual convenio.

°Secretaria General: Solo para puntualizar en esa parte que comenta Licenciada este es algo que nos están pidiendo que este en acata. Por eso es que lo estamos metiendo en punto.

Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra: Perfecto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Quería hablar el Regidor Cristian

Regidor Lic. Cristian Martín Hernández García: Yo nada más en manera de duda si al aprobar este punto ya quedaba aprobada la firma de cualquier convenio sin necesidad de aprobarlo, pero ya me quedo claro. Sería todo gracias.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: estoy en la misma sintonía yo creo que la preocupación puede ser generalizada, bueno no preocupación es un tema que se tiene que dialogar. A todos nos interesa que se pudiera pensar que al tomar este punto de acuerdo hee, se está otorgando vamos el permiso para que se firme cualquier convenio.

Sin embargo yo creo que la inquietud que todos tenemos que en su momento cuando llegue alguna firmar o un convenio se haga del conocimiento en esta mesa a los regidores y a la población en general es todo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si pues ya... adelante Regidora.

Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez: Bueno como ya sabemos esto es meramente cuestión protocolaria, así se lo solicita tanto el Gobierno Estatal como Federal, para poder asumir la responsabilidad que cada uno de ustedes tiene y como figuras están facultados para. Aquí al igual nada más que quede asentado que en cada convenio o contrato que se realice entre las faltas he en algún determinado momento no lo den a conocer, es meramente todo y de mi parte está bien el punto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si bueno como ya se comentó también es una exigencia de parte de transparencia y claro que si se aria del conocimiento de todos.

En votación económica les consulto si la aprueban

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

°Secretaria General: Claro que sí, Presidenta.

*El cuarto punto del orden del día propuesto por el Regidor c. Miguel Márquez Rocha para la integración, aprobación y toma de protesta del consejo municipal de desarrollo rural del municipio de San Julián, Jalisco; en base al **OFICIO DGRP/090602/311/2021** enviado por la Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural Del Estado De Jalisco y con fundamento en los artículos 28, 34, 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco; y a su vez nombrar como titular técnico a la Secretaria General La Lic. Maria De Los Angeles Muñoz Perez.*

Es cuanto, Presidenta.





-PRESIDENTA MUNICIPAL: Para desglosar este punto le concedo el uso de la voz al Regidor Miguel Márquez Rocha.

-Regidor C. Miguel Márquez Rocha: Buenas tardes Regidores integrantes del honorable ayuntamiento de San Julián en mi carácter de Regidor y en respuesta al **OFICIO DGRP/090602/311/2021** de recibido por parte del Licenciado Juan Guadalupe Director del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y en base a los Artículos 28, 34, 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable presento ante este cuerpo el indicio de manera previa para su aprobación el consejo Municipal de Desarrollo Rural, con la participación de las Autoridades Municipales y ciudadanos destacados de las comunidades Rurales de la siguiente manera:

- C. Isabel Loza Ramírez
Presidente Municipal
- Lic. Ernesto García Padilla
Síndico Municipal
- Lic. María de los Ángeles Muñoz Pérez
Secretaria General
- C. Martín Hugo Magaña Padilla
Director Desarrollo Rural
- C. Víctor Aarón Magaña Muñoz
Encargado de maquinaria
- C. Zaira Jacquelin Cruz Rodríguez
Participación Ciudadana
- C. Gabriela Noemí Márquez Sainz
PAL Campo
- Lic. Nancy Vázquez Gómez
Vocal
- Lic. Cristian Martín Hernández García
Vocal
- C. Paulino Reynoso Márquez
Localidad Valle
- C. Luis Antonio Vázquez Muñoz
Localidad San Carlos
- C. Valerio Márquez Reynoso
Localidad Cerritos
- C. Luis Ernesto Mojica Padilla
Localidad Loma Alta
- C. Héctor Martínez
Localidad Támara
- C. Luis Sainz Padilla
Localidad El Cañón
- C. Rodolfo Valadez
Localidad Puerto de Amolero
- C. Francisco Javier Luna Mares
Localidad Veredas
- C. Emanuel García
Localidad Pozos Azules
- C. José Ramírez Reynoso
Localidad El Granjeno

Seria todo por mi parte presidenta.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





-PRESIDENTA MUNICIPAL: Está a su consideración, señoras y señores Regidores, la aprobación del Consejo de Desarrollo Rural para el municipio de San Julián Jalisco, por lo que concedo el uso de la voz a quien lo requiera.

Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra: En primera cuenta, pues lo felicito por tomar esta iniciativa ya que púes la zona rural o la ganadería en el campo es una de las principales actividades económicas de aquí de nuestro Municipio nada más una observación. Si me gustaría que integraran unas personas de la comunidad de Puerto y Puerta de Amolero, puesto que son comunidades más pobladas de aquí del Municipio y veo que no se consideró ahí en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Otra Sugerencia que las personas que conforman el consejo si vivan en las comunidades puesto que ellos conocen y viven las problemática de las comunidades que representan.

También que se dedicara algún día periódico por ejemplo todos los jueves primero del mes para la reunión de este consejo de Desarrollo Rural y ahí mismo donde ya está para la integración se le ponga como Secretario Técnico a la Secretaria General que le estamos mostrando aquí que la estamos autorizando como Secretaria Técnica para que en caso de que no pueda asistir el titular ella sea la que convoque y desahogue y lleve a cabo la reunión del consejo.

Es cuánto.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Adelante Regidora

Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez: Con su venia Presidenta, compañeros, aludiendo lo que comenta mi compañera la licenciada Olivia, también si solcito que se tomen en cuenta, cada una de las rancherías de las que están ahí, me percate de las mismas faltantes, sin embargo hay algunas otras, que se tome en cuenta algún titular y representante de cada una de las zonas Rurales y también estoy de acuerdo que se convoque a reunión en un día establecido y ya en caso de necesitar o que se requiera por algún caso, se convoque a Reunión Extraordinaria. Es cuánto.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Bueno ya nada más para continuar en el caso de la comunidad de Puerto de Amolero está el C. Rodolfo Valdez que también está en la lista. Y sería cuestión de invitar a las otras personas y queda pendiente para la siguiente Sesión porque ahorita ya se convocaron y lo podremos integrar al Consejo.

Regidora, Lic. Olivia Martínez Guerra: Ya lo tienen considerado verdad más no viene agregado en la integración del consejo.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





Regidor, Lic. José Cesar Campos Magaña: Rodolfo si si esta. Viene en la hoja dos. Rodolfo Valadez de la comunidad de Puerto de Amolero. Está en el archivo digital.

Regidora, Lic. Olivia Martínez Guerra: a es que no nos la anexaron.

-Regidor, C. Miguel Márquez Rocha: Aquí esta esté Rodolfo Valadez de la Localidad de Puerto de Amolero

-Síndico, Lic. Ernesto García Padilla: Olivia está es la lista que continúa.

Regidora, Lic. Olivia Martínez Guerra: ¿esta es la lista que no se anexo verdad?

°Secretaria General: Mire de hecho esta es la que les envié y solo que es en la segunda hoja en la que viene.

Regidora, Lic. Olivia Martínez Guerra: No no está.

°Secretaria General: Lo voy a checar y si no con todo gusto se las hago llegar.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Está a su consideración, señoras y señores Regidores, la aprobación del Consejo.

Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez: Que quede aprobado nada más, que haya un representante de los caminos rurales, que se aprueba la conformación del concejo y que queden vacantes esos espacios y que en su momento se puedan incluir a los representantes.

En votación económica les consulto si lo aprueban.

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: A continuación, le solicito que nos pongamos de pie y pasemos al patio central de esta presidencia municipal para tomar protesta de las personas antes enlistadas.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenas tardes a todos, les estoy muy agradecida por participar dentro de este consejo que busca la unión de la ciudadanía con el Ayuntamiento generando una mejor comunicación con todas las comunidades que integran nuestro San Julián;

A continuación, tomare lista de los Integrantes del consejo Municipal de Desarrollo; para proseguir con la toma de protesta.....

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





- C. Isabel Loza Ramírez
Presidente Municipal
- Lic. Ernesto García Padilla
Síndico Municipal
- Lic. María de los Ángeles Muñoz Pérez
Secretaria General
- C. Martín Hugo Magaña Padilla
Director Desarrollo Rural
- C. Víctor Aarón Magaña Muñoz
Encargado de maquinaria
- C. Zaira Jacquelin Cruz Rodríguez
Participación Ciudadana
- C. Gabriela Noemí Márquez Sainz
PAL Campo
- Lic. Nancy Vázquez Gómez
Vocal
- Lic. Cristian Martín Hernández García
Vocal
- C. Paulino Reynoso Márquez
Localidad Valle
- C. Luis Antonio Vázquez Muñoz
Localidad San Carlos
- C. Valerio Márquez Reynoso
Localidad Cerritos
- C. Luis Ernesto Mojica Padilla
Localidad Loma Alta
- C. Héctor Martínez
Localidad Támara
- C. Luis Sainz Padilla
Localidad El Cañón
- C. Rodolfo Valadez
Localidad Puerto de Amolero
- C. Francisco Javier Luna Mares
Localidad Veredas
- C. Emanuel García
Localidad Pozos Azules
- C. José Ramírez Reynoso
Localidad El Granjeno

Habiendo tomado lista: LES PREGUNTO: - 2024

¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros Municipales para el Desarrollo Rural que se les confirió: Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen y de particular manera Protestan Respetar y hacer Cumplir la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco y Reglamentos Rurales Municipales, siempre mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

-MIEMBROS DEL CONSEJO MDR: ¡SÍ PROTESTO!

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





-PRESIDENTA MUNICIPAL: Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden. ¡Felicidades a todos! Y muchas gracias por su tiempo y ganas de ver un San Julián mejor.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

°Secretaria General: Claro que sí, Presidenta.

El quinto punto del orden del día propuesta por parte de la Presidenta Municipal, la C. María Isabel Loza Ramírez, para el nombramiento y toma de protesta del Lic. Eduardo Javier Mancilla Mejía como Director de Seguridad Pública y Comisario Municipal, con fundamento en el artículo 13, de la ley de Gobierno y Administración pública municipal del Estado de Jalisco.

Es cuanto, Presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Señoras y señores Regidores, pongo en Aprobación del nombramiento del Lic. Eduardo Javier Mancilla Mejía como Director de Seguridad Pública y Comisario Municipal.

En votación económica les consulto si lo aprueban.

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: En este momento solicitó la presencia al frente de Lic. Eduardo Javier Mancilla Mejía y el cuerpo de policías de nuestro municipio para general el nombramiento y toma de protesta del antes mencionado.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las (14:50) horas del día 13 de Octubre del 2021 le pregunto:

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo Director de Seguridad Publica y Comisario Municipal que se le confirió: Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen y de manera muy puntual Proteger y respetar la vida, la integridad corporal, la dignidad y los derechos de las personas, así como de sus bienes; desempeñar leal y eficazmente: mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





-COMISARIO LIC. EDUARDO JAVIER MANCILLA MEJIA:

¡SÍ PROTESTO!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden. ¡Felicidades Comisario!

°Secretaria General: (Solicito a todo el cuerpo edilicio del Ayuntamiento regresar a la sala de cabildo y tomar asiento para continuar con la sesión).

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

°Secretaria General: Claro que sí, presidenta.

*El Sexto punto del día pone a consideración por parte de la Presidenta, la C. María Isabel Loza Ramírez; la aprobación del Acta Compromiso con La Red Estatal De Bibliotecas Públicas De Jalisco: solicitud en base al **OFICIO REBP/533/21** enviado por la instancia antes prescrita.*

Es cuanto, Presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Pongo a su consideración, señoras y señores regidores, hacer de su conocimiento el contenido del Acta Compromiso con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco; Solicitada en el **OFICIO REBP/533/21** y obviar su lectura:

En votación económica les consulto si se omite la lectura del Acta.

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Está a su consideración, señores Regidores, la aprobación del Acta Compromiso con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

En votación económica les consulto si la aprueban

-REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se declara Aprobada el Acta Compromiso con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





°**Secretaria General:** Con gusto, Presidenta.

El séptimo punto del orden del día indica que como parte del proceso de delimitación territorial se propone la aprobación por parte de la presidenta municipal, la C. María Isabel Loza Ramírez para la aprobación del contrato de prestación de servicios profesionales por parte del Lic. Jorge Aldana Galván por la cantidad de \$200,000.00 pesos más el IVA y un bono de éxito por la cantidad de \$100,000.00 (de obtener una superficie igual o superior a la señalada en la carta general del año 2019 dos mil diecinueve de 248 km²).

Es cuanto, Presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Está a su consideración, señoras y señores Regidores, la aprobación del contrato presentado por el Lic. Jorge Aldana Galván, el cual indica el pago de sus servicios profesionales en cuanto al procedimiento de Delimitación Territorial que se está llevando a cabo y de la cual ya presentamos ante el congreso nuestra postura al respecto como Municipio; Y habiendo recibido anticipadamente y analizado el contrato; Les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz: Adelante...

Regidor Lic. Cristian Martin Hernández García: Nada más comentar que hay un error en la fecha del contrato que me hicieron llegar no sé si es el definitivo, está la fecha de agosto hay una omisión. Si menciona lo del bono pero hay no menciona la cantidad del contrato, solo checar en el contrato que si sean los cien mil pesos. Que si sea el que nos mandaron y no este modificado, si menciona todo pero no dice la cantidad y la fecha es de agosto. Nada más checar esos dos detalles que yo observe y no sé si halla más detalles.

2021 - 2024
°**Secretaria General:** Que les parece si ya en el acta ya al colocar el contrato ya venga con todos estos ajustes enviados por el Licenciado.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Adelante Síndico...

-Síndico, Lic. Ernesto García Padilla: El contrato al mejor está muy a groso modo se a lo mejor Jorge pues nada más hizo sus consideraciones personales pero para nosotros poder justificar cada gasto, estamos trabajando, con Ana Martina la Contadora. Que por ejemplo en el contrato hee, Ana Martina va a necesitar informe de actividades mensuales, para ella poder estar comprobando los anticipos que le vamos a estar dando posteriormente. Hay varios requerimientos más que se van a

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





complementar en el contrato, pero eso ya es como la parte contable para justificar pues el gasto. Y del contrato el día de mañana no sea observable por auditoria, pero si hay más este cláusulas que se van agregar.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Nada más para comentarles que el día de ayer como a la 01:40, este antier hubo una reunión virtual, del Consejo Estatal, de Congreso Estatal done se hizo del conocimiento de todos los Municipios, el avance que se ha tenido con este tema. La propuesta del Secretario General el Maestro Ibarra es que se van hacer mesas de trabajo con los Municipio, para poder dar un desahogo a las solicitudes. Pero ahorita el Licenciado estuvo Presente en la reunión y si el tomo nota de los acuerdos que se llevaron en la reunión virtual. Entonces con esto creo que podría darnos un avance el Licenciado para también comprobar su trabajo.

Regidora, Lic. Olivia Martínez Guerra: y nos van hacer partícipes en esas mesas.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: En esta cuestión más bien están solicitando al representante de cada Municipio. Algunos Municipio estuvieron de acurdo, otros no, metieron prologa. Hubo diferentes respuestas y es lo que ellos tiene que analizar para ver cómo se va a trabajar. Que lo que mencionaban es que no es un pleito entre Municipios, sino que ellos viendo a las necesidades de cada localidad hacer algunas modificaciones. Pero si tenemos que estar al pendiente de ese tema.
¡Entonces!

En votación económica les consulto si la aprueban

REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

°Secretaria General: Por supuesto, Presidenta.

El Octavo punto del día marca la resolución de la convocatoria con fundamento en el Artículo 56 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y toma de protesta para Juez Municipal del Lic. Omar Antonio Vázquez Martínez: con

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





fundamento en el artículo 55 y 57 de la Ley del Gobierno Y La Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco.

Es cuanto, Presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: En visto de que no compareciera ninguna persona interesada para la convocatoria del puesto de Juez Municipal del H. Ayuntamiento constitucional de San Julián, Jalisco 2021-2024; con la fecha de publicación del lunes 04 de Octubre del 2021 y habiendo expirando el Miércoles 6 de octubre del mismo año, dando cumplimiento al Artículo 56 de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se emite lo siguiente: en San Julián Jalisco con fecha del 06 de Octubre del 2021 y conforme a la convocatoria establecida en diferentes establecimientos de nuestro municipio; se menciona que en virtud de la resolución y aprobación de la Presidenta, la C. María Isabel Loza Ramírez y los regidores en sesión Ordinaria 01/2021 con fecha del Primero de Octubre del 2021; se dio cumplimiento a lo que marca la ley; quedando cubierto el puesto Juez Municipal por Lic. Omar Antonio Vázquez Martínez: dado a que cumple con el perfil y los requisitos establecidos por el artículo 57 de la ley Del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ante lo expuesto pregunto si alguno de ustedes señoras y señores Regidores quieren hacer uso de la voz.
-Delante Regidor.....

Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Gracias, con su permiso Presidenta, entiendo desde lo que me acaba de comentar que no hubo respuesta de ningún ciudadano de la población y que usted como Presidenta Municipal de acuerdo a la Ley usted le brinda el nombramiento a él como Juez Municipal es correcto.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se hizo la convocatoria y al no haber ninguna otra persona interesada se le hizo la solicitud.

Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Entonces si hubo una persona interesada, porque se señala que no hubo interesados.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: El interesado fue el Licenciado Omar Antonio fue el único que hizo solicitud.

Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Tengo una pregunta más... ¿Por qué no se publicó la convocatoria en la página del Municipio del Ayuntamiento?

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



°**Secretaria General:** Si me permite el uso de la voz.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Si

°**Secretaria General:** porque a base al Artículo 56 nos indica que simplemente se tiene que hacer pública, se hizo pública aquí abajo en la Presidencia, en el comité del PAN, en tres tiendas de aquí del Municipio y también en el mercado Municipal. No se presentó ninguna persona por lo cual la persona que habíamos colocado como Juez interino he fue como cumpliendo todos los requisitos él es el que queda.

Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Esta bien, no tengo ningún problema con la persona, está bien, sola mente mi postura en todos estos asuntos es que debemos elevar el nivel de formalidad de tal manera que el mensaje que transmitamos a la población, sea eficaz. De estas cumpliendo y haciendo cumplir la Ley.

El haberlo publicado en los lugares que se publicaron no quiere decir que se halla hecho público precisamente, hay mucha gente que no entra al comité del PAN por ejemplo, hay mucha gente que no entra a la Presidencia, hay mucha gente que no entra al mercado. Entonces realmente no fue Publico solo quiero dejarlo de manifiesto y me gustaría preguntarles también que determinación se está tomando referente al Contralor Municipal, porque la ley establece también que se debe hacer una convocatoria pública o en su caso, el Presidente Municipal presenta una terna ante este Ayuntamiento para contratar al Contralor Municipal.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Este de acuerdo a los reglamentos si se hizo la convocatoria, si se hizo pública, entonces estamos cumpliendo con la Ley y con lo que nos indica.

La situación del contralor si sería otro punto que podríamos tomar en otra sesión. Entonces tomando el punto si se hizo la convocatoria, si se hizo pública y si seguimos las indicaciones que la Ley nos marca.

Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Desde su perspectiva.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: así es...

-En votación económica les consulto si la aprueban.

-REGIDORES EN SU TOTALIDAD: ¡Aprobado!





-PRESIDENTA MUNICIPAL: Habiendo sido aprobado el punto solicitó la presencia del Lic. Omar Antonio Vázquez Martínez dentro de la sala de Cabildo para tomar protesta y Generarle nombramiento como Juez Municipal.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Les pido de favor colocarnos de pie:

Lic. Omar Antonio Vázquez Martínez habiéndose cumplido todo lo prescrito por la ley; Procedo a realizar la toma de protesta, por lo cual le pregunto:

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal que se le confirió: Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen y establecer plenamente un Estado de Derecho, para dar legalidad a los actos de autoridad, acercando los medios de defensa a los particulares, cumpliendo y haciendo cumplirlos principios de Justicia: mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

-JUEZ MUNICIPAL LIC. OMAR ANTONIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ:

¡SÍ PROTESTO!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden. ¡Muchas Felicidades Juez!

-PRESIDENTA MUNICIPAL: Se instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

°Secretaria General: Claro que sí, Presidenta.

El noveno y último punto del día indica la Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Presidenta.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2021 - 2024, siendo las 02:52 horas del 13 de Octubre del 2021.

Agradezco la presencia de todas las personas que nos acompañaron el día de hoy, muchas gracias estimados ediles.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

